TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
10-09-15
Fredy Daniel Monzon
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
ADMINISTRACION
UOC

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 191.-

Encarnación, 09 de Setiembre de 2015.-

VISTA: La Nota Int. N° 269 de fecha 09 de Setiembre de 2015, presentada por el Sr. Fredy Monzón, Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su normativa complementaria, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la U.O.C en la persona de su encargado remite nota ante este Consejo de Administración en relación al proceso licitatorio vigente correspondiente a la ***"Locación de Inmueble que serán destinados para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y para Depósito de bienes muebles"***, manifestando cuanto sigue: "*Que, los contratos que comprenden el proceso de referencia, tienen fecha de vencimiento en días correspondientes a la primera quincena de Octubre. Que, atendiendo a la situación referida en el párrafo anterior, se ha previsto la convocatoria del llamado "Locación de Inmueble que serán destinados para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y para Depósito de bienes muebles" con PAC Nº 297812. Que, los distintos Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa y dependencias varias del Poder Judicial de Encarnación no cuentan con locales propios y hasta la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de inmuebles,* y; ----------

QUE, el funcionario de la U.O.C continua refiriendo en su nota: "*Que, se han entablado conversaciones con habitantes de las diferentes localidades que comprenden el paquete de locación, y se han conseguido locales apropiados para el asiento de los mismos y se dan ofertas convenientes por la relación de costos y servicios varios…"*, *y;* ----------

QUE, concluyendo la nota se menciona: "*Que, en vista a que se reúnen los condicionamientos necesarios para proceder a la concreción del servicio de locación con las personas con las que se ha conversado, solicitamos la autorización para llevar adelante el llamado descripto anteriormente, en forma determinada y no determinada…"*, y; ----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración, Acta N° 39 de fecha 09 de setiembre de 2015, se ha tratado dicho tema, y no se ha encontrado impedimento normativo ni factico, por lo que es factible la realización de un nuevo llamado, esto a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales y/o administrativas en los locales que serán arrendados, y; ----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso de sus atribuciones.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
CONSEJO DE
ADMINISTRACION

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º) AUTORIZAR, la realización del llamado ***"Locación de Inmueble que serán destinados para los Juzgados de Paz del Interior del Dpto. de Itapúa y para Depósito de bienes muebles" Ad-Referéndum,*** según el siguiente detalle: ----------

DEPEDENCIA	LOCALIDAD	MODALIDAD
Juzgado de Paz	Mayor Otaño	INDETERMINADO
Juzgado d Paz, Juzgado penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	San Pedro del Paraná	DETERMINADO
Juzgado de Paz	General Delgado	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Alto Vera	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Yatytay	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Carmen del Paraná	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Itapúa Poty	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Obligado	DETERMINADO
Juzgado de Paz	San Rafael del Paraná	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Capitán Miranda	DETERMINADO
Juzgado de Paz, Juzgado penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial	María Auxiliadora	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Natalio	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Cambyreta	INDETERMINADO
Juzgado de Paz	Encarnación	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Carlos Antonio López	DETERMINADO
Juzgado de Paz	Trinidad	INDETERMINADO
Deposito - Santa María	Encarnación	DETERMINADO
Deposito - Santa María	Encarnación	DETERMINADO
Juzgado de Paz	José Leandro Oviedo	INDETERMINADO

ART. 2º) REMITIR, copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de su conocimiento y publicación del llamado a ser convocado.----------

ART. 3º) ANOTAR, registrar, notificar.----------

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Miembro

Abg. Blas Eduardo Ramírez Palacios
Presidente
Tercera Circunscripción de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Fausto Cabrera Riquelme
Miembro

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración